

- (1) Intensidad máxima de ayuda de estado autorizada por la UE para este tipo de ayuda.
- (2) Porcentaje que representa la ayuda respecto de los costes subvencionables.

2.- En el ejercicio fiscal presente, y en los dos ejercicios fiscales anteriores:

- ☐ NO ha obtenido ninguna ayuda de minimis.
- ☐ SÍ que ha obtenido las siguientes ayudas de minimis (3):

ORGANISMO CONCEDENTE	OBJETO DE LA AYUDA	IMPORTE CONCEDIDO (€)	FECHA CONCESIÓN	DE

(3) Importe máximo de ayuda de minimis concedidas: 200.000 € en el ejercicio presente y en los dos ejercicios fiscales anteriores.

G) DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona que suscribe comparece ante la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor y MANIFIESTA que la entidad o persona solicitante:

☐ El/La guionista/s declara/n responsablemente que tienen la condición de melillense de acuerdo con la convocatoria: nacido en la Ciudad Autónoma de Melilla o nacional de un país de la Unión Europea y empadronado al menos un año como residente en la Ciudad Autónoma de Melilla.

☐ NO está incurso en ninguna de la prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y por lo tanto:

- Que no ha sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

- Que no ha solicitado la declaración de concurso, no ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, no ha sido declarada en concurso, no está sujeta a intervención judicial y no ha sido inhabilitada conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

- Que no ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

- Que no está incurso la persona física, los/las administradores/as de las sociedades mercantiles o quiénes ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

- Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

- Que no tiene la residencia fiscal en un país o territorio calificado como paraíso fiscal.

- Que no ha sido obligado al reintegro de subvenciones, o en su caso, estar al corriente de las mismas.

- Que no ha sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.

- Declaro que la entidad no está en crisis, según lo dispuesto por las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (Comunicación de la Comisión, 2014/C 249/1, de 31.07.2014) y que no está sujeta a una orden de recuperación por declaración de la Comisión de ayuda ilegal e incompatible.

☐ SÍ que tiene trabajadores/as con discapacidad. Número de trabajadores/as: _____

(Se ha de aportar documentación acreditativa del contrato y de la discapacidad)

☐ No tiene trabajadores/as con discapacidad.

☐ Solo si procede: Declara responsablemente que la empresa productora tiene el domicilio social en la Ciudad Autónoma de Melilla y/o está inscrita en el Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y los datos contenidos en el mismo siguen vigentes.